



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 154-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 05 de setiembre de 2019.

VISTO: El expediente N° 1782, del 27 de agosto del 2019, correspondiente al Oficio N° 092-2019/UNT-FACSO-DDAPS-EMRGG emitido por la directora del Departamento Académico de Psicología, mediante el cual remite el expediente de convalidación de las asignatura del II ciclo: Epistemología de la Psicología (H323113) y Pruebas Psicológicas I (H323121), convalidación solicitada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología YOL ESTEFANIA IPANAQUE DEL ROSARIO (Cód. 160153191); y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes, "La UNTUMBES, convalida a sus ingresantes las asignaturas y créditos aprobados en otras universidades, en otras facultades o en otras escuelas profesionales, siempre que se establezcan las respectivas equivalencias...";

Que la estudiante YOL ESTEFANIA IPANAQUE DEL ROSARIO, fue admitida a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, en el Semestre Académico 2019-II, mediante la modalidad de Traslado Externo;

Que de acuerdo a los documentos sustentatorios de convalidación presentados por la directora del Departamento Académico de Psicología de esta Facultad, los resultados de convalidación solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología YOL ESTEFANIA IPANAQUE DEL ROSARIO, incorporada en el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Psicología, de la Universidad Nacional de Tumbes, cumple con el porcentaje de similitud establecido para este caso.

Que de lo consignado en cada uno de los informes señalados en la referencia, se infiere que deviene procedente la convalidación de las asignaturas que se indican en el cuadro detallado en el artículo primero de la presente resolución, con indicación de la Universidad de origen y el año en que se cursaron esas asignaturas, entre otros detalles pertinentes y necesarios;

Que en razón de lo anterior y estando a lo opinado en los precitados informes es necesario disponer lo conveniente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, en



RESOLUCIÓN N° 154-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVALIDAR la asignatura, cursada por la estudiante **YOL ESTEFANÍA IPANAQUÉ DEL ROSARIO** (Cód. 160153191), en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, con las asignaturas del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional de Tumbes, Semestre Académico 2019-II, como se detalla a continuación:

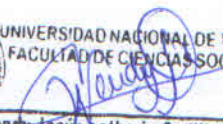
Asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Psicología - Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote				Asignaturas convalidadas en la Escuela Profesional de Psicología - Universidad Nacional de Tumbes				
Asignatura	Nota	Año	Créd	Código	Asignatura	Nota	Año	Créd
Epistemología de la Psicología	13,00	2017-I	03	H323113	Epistemología de la Psicología	13,00	2019-II	03
Metodología Psicométrica I	14,00	2018-II	03	H323121	Pruebas psicológicas I	14,00	2019-II	03

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, y la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, la realización de las acciones que se deriven de lo aquí dispuesto, y que son de su respectiva competencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cinco de setiembre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD
- FACSO-UINV-DEPS- DAPS- **REC.TEC**
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA